

*Defensa cristiana católica de la Constitucion
novísima de España.*

Me olvidé por un momento, y con la ocasion que se vió, del intitulado *Amante de la Constitucion*, y que no dudo lo será; pero esplica su amor en tales términos, que para hacerla odiosa, excitar disturbios, dividir en bandos á España, y armar de puñales á unos contra otros, para estos detestables fines no se podria escribir cosa mejor. Acaso no le faltarán imprudentes compañeros que le ayuden. ¡Desgraciados nosotros si llegasen á persuadir sus desvarios! Opongámonos, pues, con teson á tales extravagancias. En ello haremos un servicio á la Religion, á la Patria, á nuestra sabia Constitucion, y á la pública tranquilidad. Y no por eso le acuso yo á éste ni á otros estrafalarios, como no sea de imprudencia, de ligereza, y de aquel entusiasmo, que llamamos asi por cortesía, siendo un verdadero fanatismo; y tal, que si no se le contiene, producirá infaliblemente los perniciosos efectos que se acaban de insinuar: y esto sin que les escuse enteramente la ignorancia. ¿Para qué se ponen á escribir sin tranquilizar antes las pasiones? ¿Para qué sobre materias que no han estudiado? Véamoslo prácticamente.

En uno de los pasages horriblemente escandalosos, por las infames y absurdas imposturas, por la ignorancia de lo que habla, y por el furor con que se expresa, no sé si diga superior, igual ó poco inferior al de Lutero, aun en aquellos momentos en que mas enfurecido estaba, dice asi este entusiasmado, ó sea frenético *Amante*: "juzgo que en ninguna parte han encontrado mas seguro asilo la impiedad, la irreligion y el ateísmo, que en esta congregacion infame (habla de la Inquisicion)." ¿Si sabia este hombre dementado lo que hablaba? Si no lo advirtió, sepa ahora que eso es decir, que desde que hay Inquisicion, no hay Religion cristiana, católica romana. Es decir que todos los Pontifices romanos, los Emperadores y los Reyes, que respectivamente fundaron la Inquisicion, la protejieron y dieron la autoridad en cuya virtud obraba, todos ellos fueron los fundadores, protectores, y el mas seguro asilo de la impiedad, de la irreligion y del ateísmo. Es decir tambien que el colegio de los Obispos de la cristiandad, que asi como

en lo judicial ordinario se han desprendido de parte de su autoridad, depositándola en sus Provisores, así en las causas de fe quisieron depositarla en los Inquisidores como en sus Provisores al efecto; bien que nombrados con autoridad pontificia, por cuanto así era preciso por razones que no están al alcance del *Amante*: todos los Obispos, digo, que en el hecho y por el mero consentimiento en la subsistencia de la Inquisicion, habrán sido tambien asilo de la impiedad, de la irreligion y del ateísmo. Otro tanto deberá decirse de los Concilios generales celebrados desde que hubo Inquisicion: lo mismo de los provinciales, y mas en particular del santo Concilio de Trento, en cuyo tiempo se hallaba la Inquisicion sobre el mismo pie en que la hemos conocido, y aun mucho mas autorizada y activa, por ser así necesario para preservarnos de los horrores y estragos que los apóstatas de la fe causaban en otros reinos, y que el doctor Cazalla hubiera causado en Valladolid si no le hubiera prevenido el santo Oficio. Acaso hubiera hecho quemar á los Inquisidores. Y á lo que aparece, no está muy lejos el *Amante* de un tal pensamiento. Repito, pues, que el santo Concilio de Trento, supuesto que vió, que aprobó y dejó la Inquisicion en aquel estado, tambien es preciso decir que fue un seguro asilo de la impiedad, de la irreligion y del ateísmo. ¿Dijo tanto Calvino en 'el *Antídoto*? ¿Dijo tanto *Fra Paolo* en la historia? ¿Qué responderá el *Amante*? No hay que responder. Es necesario humillarse á la desesperada respuesta de confesar que es imposible que haya subsistido el catolicismo é Iglesia de Jesucristo en donde, y mientras que la Inquisicion ha subsistido. Y acaso no se asustará de eso el *Amante*, porque ya otros han dicho que la verdadera fe y religion habia desaparecido en la Iglesia Romana desde mucho tiempo antes. Será, pues, sin duda necesario ir á buscar entre los Albigeneses, ó nuevos Maniqueos, y como heredada de los otros mas antiguos, entre los Wiclefitas y Husitas, entre los Luteranos y Calvinistas, y entre los traidores, los rebeldes y los furiosos asesinos Hugonotes de la Francia. O que nos diga si no el Señor *Amante* en dónde ha estado la verdadera Iglesia de Cristo en los seis siglos precedentes. Que nos encienda de gracia un candil para buscarla. Pero hay mas todavía. Supuestas las impías y blasfemas expresiones que dejo notadas, se sigue tambien precisamente que todos aquellos santos que egercieron el oficio de Inquisidores: un santo Domingo de Guzman, que trazó el primer plan conforme á las circunstancias de su tiempo, y que por eso otro filantrópico le llamó *Dominicus stringigola*, Domingo aprieta goli-

llas; un san Pedro de Verona, san Raimundo de Peñafort, san Pio V., san Pedro Arbués, y otros varios, todos fueron el asilo de la impiedad y del ateísmo. Los papas que los han canonizado, y todos los fieles que los dan culto religioso en los altares, inclusa la Francia, que todavía hace bendecir los ramos el día del Martir por la Inquisicion san Pedro de Verona, todos han sido y son fautores del ateísmo. Nadie estará exceptuado sino el *Amante*, y algun otro papelonista *ejusdem furfuris*. Con eso queda ya el pueblo autorizado para allanar las puertas de los templos, entrar y arrojar de sus nichos las imágenes de todos esos santos, asilos de la impiedad é irreligion, si vale la doctrina del *Amante*. ¿Y á quiénes colocará en su lugar? Ello se entiende sin mucha explicacion. Solo que en órden á Calvino podrá haber alguna dificultad, y no pequeña. Porque este here-siarca, que tantas hogueras merecia, tambien fue Inquisidor. Y aun tambien lo fue Lutero. El uno hizo quemar en Ginebra el médico español Servet por haber delinquido contra la fe del adorable misterio de la Trinidad. Y el otro hizo quemar todo el cuerpo del derecho canónico. Luego ¿ en qué sitio los pondremos? ¿Será entre los Inquisidores que hemos conocido y para quienes pide suplicios nuestro cariñoso *Amante*, ó entre los apóstoles declamadores como él contra la Inquisicion suprimida? Apretadillo es el caso.

Despues de la cláusula monstruosa, cuya criminalidad é impiedad parece que queda ya bien indicada, añade el intrépido *Amante* "que reta á literario desafio en público y en secreto, de palabra ó por escrito á cualquiera que tenga la temeridad de defender lo contrario." Apártense todos á un lado, que sale el nuevo Quijote: ya encasquetó el luciente yelmo de Mambrino, ya enistró la lanza, ya desafia á los leones; pero estos le miran con desden, se esperezan, se estiran y se sacuden las moscas, que les incomodan mas que el caballero, y se vuelven á echar del otro lado. A ese modo nuestro *Amante* está bien libre de que haya quien le acpte el duelo. Y no porque fuera temeridad, sino porque sería muy grande necesidad ¿ Quién habia de ser tan poco cuerdo que entrase en cuestion con él? Se engaña si piensa que yo lo hago aquí. Como que se me está figurando que su durandaina es de queso, ó su tizona de estopa. Lo que hago, pues, es advertir á los cristianos católicos, á los verdaderos amantes de la patria, y fieles á la sabia Constitucion que hemos jurado, que se abstengan de leer, ó lean con precaucion algunos de los papeluchos volantes, para que no les perviertan las malas doctrinas que contienen.

De ese genero es tambien la que sigue á lo que iba diciendo, porque añade: "que asi como no puede darse entendimiento ni voluntad sin memoria, tampoco fe ni esperanza donde falta el fuego de la caridad." ¿El fuego de la caridad, nada menos? ¡Qué santo hombre! ¿Si sabrá lo que se ha dicho? Yo le hago la caridad y acaso la justicia de persuadirme que no supo lo que hablaba. Creamos piadosamente que no quiso escribir una estúpida heregia, que es á lo que, hablando en propiedad, se reduce su proposicion. Y estúpido tambien fuera yo si me detuviese á probar lo que es como el *Christus* de la teología dogmática moral; y que en todos los libros de ella está mejor explicado y probado que lo pudiera yo hacer. Pero lo mas gracioso es, que á esta notoria heregia la coloca entre los *principios incontestables apoyados por la autoridad de todos los Patriarcas de la Iglesia, corroborados por todos los concilios, admitidos por todos los católicos, y predicados por el mismo Jesucristo y sus Apóstoles.* ¡Qué chorro de disparates y blasfemias! Y pienso no obstante, que si la difunta Inquisicion viviera, recogeria si estos papeles del *Amante* para que no pervirtiesen á otros: mas en orden al autor no haria otra cosa sino lastimarse de su estraña demencia, y cuidar de que no publicara disparates.

A mucho mas se estiende el liberalismo, ó generosidad cristiana de los Inquisidores que actualmente viven, y pocos meses ha componian el suprimido tribunal. Conviene explicarlo para la edificacion comun. Quiera ó no quiera el señor *Amante*, ellos eran y son todavia una porcion considerable, y de particular reputacion en el clero por su ciencia, su virtud y su ministerio: eran unos jueces, autoridades y magistrados legitimamente establecidos con la autoridad de las leyes eclesiásticas y civiles en vigor, y que procedian con arreglo á ellas. Ni los abogados que defendian á los reos, ni tampoco estos despues que estaban en libertad, se vió jamas que reclamasen contra la sentencia definitiva, ó que pidiesen al Rey nueva apertura y revision de su causa. Pero sea de esto lo que se quisiere. Aquí no se trata de hacer la apologia de la Inquisicion, ni de solicitar su restablecimiento. Viva la Constitucion. Rija la Constitucion que hemos jurado, y egecútese á la letra cuanto dimane de ella, y convenga para su estabilidad. ¿Pero es conforme á ella el denigrar con las mas atroces calumnias á todo aquel crecido número de eclesiásticos tan distinguidos y tan beneméritos por todas sus circunstancias? ¿Es conforme á Constitucion pedir castigos egeemplares contra unos magistrados que estaban egerciendo su ministerio conforme á las leyes? Pues véase ahora lo que dice este

renético *Amante*. Dice que el gobierno tenía un tribunal de Inquisición "para deshacerse secretamente de sus enemigos sin testigos, sin juicio y sin formación de causa." No es buena gente la enemiga del gobierno; y si esto se averigua, no es necesario más proceso. Pero al fin, véase aquí al gobierno y á la Inquisición, desde que la hubo, todos cubiertos de ignominia, infames y criminales. ¡Qué bellos panegiristas nos ha dado el Señor! ¡Qué sabios! ¡Qué puntuales! ¿Hay quen ignore que no habia cosa más pública que los *Autos de fe*, y que allí se leia el proceso? ¿Y que si habia autillos secretos, que eran cuando el reo se mostraba en tiempo arrepentido, y que por eso se le imponia una moderada penitencia, esto se hacia tambien ante un crecido número de testigos, á quienes se imponia ó se encargaba el silencio, para salvar en lo posible la reputación del delincuente? Así estaba impuesto en estas ritualidades el sugeto á quien impugno, como en la náutica yo. Sigamos, pues, la relación de las imposturas, sin el superfluo trabajo de impugnarlas. Añade: "Oh! si aquellas paredes pudieran referir los tormentos que allí se han inventado! Levantad de las tumbas en que reposan vuestras reliquias, vírgenes violadas::" Que señale este impostor un solo ligero tormento inventado allí. Señale un solo caso en que se haya usado de la cuestión de tormento desde que no se ha usado en los otros tribunales, y aun desde algunos años antes. ¿Y qué es lo que dice de reliquias? Todos lo sospechan. ¿Querrá que pongamos en los altares las de los condenados por el santo Oficio? ¿Y que en Valladolid, por egemplo, olvidemos las de san Pedro Regalado, y saquemos en procesion las de Cazalla? ¿Querrá formar un *almanaque del año pasado*, ó uno como aquel que presentaron los hereges á la reina Isabel de Inglaterra? Ignoro y no quiero persuadirme que sea esta la idea. ¿Pero reliquias de vírgines violadas en la Inquisición? Horrorizára el hecho, y no horroriza menos la impostura. Valga la flemma. ¿Con que eso tenemos tambien? ¿Toda la gravedad de los Inquisidores detras de esa torpe golosina? ¿Y á esto añadir la brutalidad de asesinar secretamente á las doncellas violadas, como parece dá á entender el texto? Pues á ese paso no habia doncellas bastantes para esos señores. Las que pedia por tributo anual el Rey Moro antiguo al de Castilla repartidas entre tantos tribunales no tenian para una merienda. Por eso el *Amante* hace bien en declamar lleno de su santa indignación y con la justicia que acostumbra en estos términos enérgicos y propios del filantrópico Robespierre; "¿y estos pérfidos opresores de la justicia viven entre nosotros? La voz del

„pueblo ha de ser escuchada. Justicia.” Es puesto en razon. Están sobradamente averiguados esos crímenes horrendos. El Señor *Amante* lo dice y eso basta. La voz del pueblo, que es el soberano, y habla por boca del papelonista, ha de ser obedecida. No hay que hacer sino armarse de puñales, y degollar Inquisidores como cerdos en tiempo de matanza. ¿Y estará el carifoso *Amante* contento con eso? Nada menos. Con la voz del pueblo entre sus labios pretende que se haga otro tanto con aquellos sesenta y nueve personajes á quienes, no sé por qué, llaman los Persas: con los géfes de ciertas tropas de Cádiz (de eso de tropas no entiendo); y pretende otros decretos poco menos duros contra ciertos Señores Obispos, y contra varios Canónigos, cuyos delitos tendrá él bien averiguados. Pues lo que por acá sabemos es que ha habido acusaciones falsas é imposturas atroces. Mas el Señor *Amante* que los tiene sentenciados, no procede como dice que la Inquisicion procedia, sin proceso, sin testigos, sin audiencia, y sin defensa. El ha formado los autos: ha oido las defensas, y ha fallado conforme á las leyes presentes, dándolas toda la estension necesaria y retroactiva para que nadie pueda escapar. Declara que son reos de muerte. Ninguno sea osado á replicarle. Y aunque entonces algunos de ellos hubiesen obrado conforme á lo que permitían, ó positivamente mandaban las autoridades ó leyes, á esa vanísima excusa ya ocurre el sabio jurisconsulto con esta máxima fundamental de jurisprudencia: “Es tiranía cumplir con la ley cuando la razon excusa el cumplimiento. El hombre no está obligado en ninguna época á practicar mas de lo que siente justo en su corazon.” ¡Doctrina estupenda! Pero necesita esplikacion. ¿Qué razon es esa que excusa el cumplimiento de la ley? ¿Es la del que debe cumplirla? Pues en ese caso se acabaron: ya estan por tierra las leyes. ¿A quién faltará razon para excusarse? Todos tenemos alguna: y tenemos tambien mucha pasion que la seduce. Asi es muchas veces la razon de la sintazon, segun la frase de don Quijote: y sin embargo, cada uno querrá que le valga para eximirse de la ley que le cohibe. ¿De dónde proceden los pleitos, disputas y altercaciones sino de que cada uno piensa que tiene razon? Con que si esto exime, ningua ley queda en pie. Y sabe ademas el señor *Amante* que hubo en otro tiempo en España una orden de caballeria intitulada *el orden de la Razon*; pero pudo durar poco. Y si ahora algunos papelonistas lo quieren resucitar, y hacerse caballeros de la orden, deberán reflexionar que por su mismo principio estarán desobligados de guardar la regla cuando quie-

ran. ¿Y qué juicio haremos de aquella otra clausulita, en que se dice "que el hombre no está obligado en ninguna época á practicar mas de aquello que siente justo en su corazon?" Enseñen los periódicos al vulgo esa doctrina: concédasele esa licencia, y desde ese momento ya se acabó la sociedad: ya no habrá mas que confusion, desórden y anarquía. Y dígame el señor *Amante*: Si en mi corazon sintiese yo ahora que no era justo obedecer á la Constitucion, y me empeñase en resistirla, ¿me perdonára una tal rebeldía? Ya me contentára yo en ese caso con que no me impusiese otra pena que la de tenerme por un mentecato, que es la mayor que yo juzgo que puede imponérsele á él.

Mas con estas digresiones y comentarios me he dilatado de manera que no puedo ya meter en este pliego los otros lindos elogios con que honra á los peronages mencionados, incluso tambien aquellos de quienes supone que habian hecho poco antes muy señalados servicios á la patria, y que en algun momento estimaron en su corazon que no debian atenerse á las reglas que él prescribe, y á las que quisiéramos, y hubiera sido conveniente que se hubiesen atendido. Pero al cabo, con ocasion de otro papelucho que ha llegado ahora á mis manos, y siguiendo la estravagancia de moda se llama *Paños calientes*, me será forzoso volver á hablar del *Amante*, á quien parece defienden los *Paños calientes*, y entonces diré lo que es-time necesario. Lo que no puedo omitir, y añado ahora, es que estas gentes clasifican ó caracterizan á su arbitrio á los que llaman serviles y liberales, á los verdaderos patriotas y á los traidores á la patria. De modo que ya está en su mano enviar al cadahalso, ó colmar de honores á quienes mas bien les parezca. Pero ¡cosa rara! Aunque tanto se invoca la severidad de la justicia, y tan fuertemente se declama contra los traidores á la patria, observo que siempre se entiende por tales á los que se han opuesto, ó han entorpecido de algun modo el establecimiento, la marcha, como dicen, y el cumplimiento cabal de nuestra sabia Constitucion. Y eso va bien: ninguno lo contradice: ellos verán si saben ó pueden defenderse. Lo que admira es que nunca este santo hombre de quien he hablado, ni llama traidores, ni pide justicia, ni otra suave providencia acerca de los que abrazaron el partido del tirano y bárbaro Napoleon, y á la sombra de él cometieron las faltas que todos sabemos, se enriquecieron, se engrosaron, nos insultaron, nos mofaron y trataron con bien poca humanidad á los que no desmentimos nuestras obligaciones y carácter. Yo no me opongo

á la indulgencia. Soy el primero á pedirla, y á perdonar mis no pequeños sufrimientos. Pero el señor *Amante*, á quien tan indispensable parece la severidad de la justicia, y que á tantas gentes prodiga el dictado infame de traidores á la patria, ¿cómo se olvida enteramente de estos? alguno sospechará que *latet anguis in herba*. Y yo convengo en que ahora muchos de ellos se declararán constitucionistas muy celosos y muy amantes de la patria; pero aunque con eso se les contemple ya purificados, y mas blancos que la nieve, ¿deberán ser preferidos á los que no han necesitado de esas jabonaduras? Yo no lo sé, ni me metiera á decirlo. Propongo esta ocurrencia para que los discretos lo piensen, y en ese estado lo dejen.

VALLADOLID: IMPRENTA DE ROLDAN.

1820.

Se hallará con los números anteriores en dicha Imprenta, y en la Librería de Rodríguez.